

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



PROCESO	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	EPM
DEMANDADOS	LA NACION
RADICADO	2016-0883

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante auto del 23 de septiembre de 2021 se designa a SANIAGO PALACIO RAMIREZ como perito en el asunto de la referencia, de quien, la parte interesada acreditó que el 24 de septiembre de 2021 comunicó tal designación mediante correo electrónico; se dispone a **requerir al mismo**, a fin de que, en el término de ejecutoria del presente auto, comparezca al proceso a cumplir la función para la cual se nombró; so pena de aplicar las sanciones legales y disciplinarias a que hay lugar y consecuentemente, proceder a su relevo.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

L.M.

Firmado Por:

Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3935f0a48d38411554380b539aaf9666341623c1c33bdba55aa6178c3b6249e5**

Documento generado en 08/11/2021 10:06:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>